

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE
AUDITORÍA EXTERNA.**

SANTIAGO, 02 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5473

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 275 y en la Resolución Exenta N°4589 de 2023.
2. La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **ASESORIAS ARI LIMITADA**.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad señalada proporcionado los antecedentes necesarios para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **ASESORIAS ARI LIMITADA** consistente en el cambio de socios, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.
3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5473-23-52471-R*

Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DTMV/DAEC/DJLC WF N°2047550

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Firma Electrónica
FIRMADO
CNF

DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5473-23-52471-R

Anotaciones

Retiro e ingreso de socios

A contar del día 20 de diciembre de 2022 se incorporan a la sociedad en calidad de socios:

- Luz Quiroga López RUT N°11.480.896-2
- Jaqueline Andrea Morales Urrutia RUT N°12.469.729-8
- Arturo Nicolás Aspillaga Aspillaga RUT N°15.720.348-7

A contar del día 20 de diciembre de 2022 se retira de la sociedad Gloria Alicia Ruíz Barrena RUT N°5.075.239-9

* Los porcentajes de participación de cada socio se indican en tabla adjunta.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5473-23-52471-R

ASESORIAS ARI

SOCIO	RUT	Nacionalidad	Representante legal	Habilitado para firmar	Modificación AGOSTO 2004		Modificación 20.12.2022			
					CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD	DISMINUCIÓN CAPITAL \$	AUMENTO CAPITAL \$	CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD
AYALA CATALÁN JUAN DE DIOS	4649800-3	CHILE	X	X	3.700.000	92,5000	(180.000)		3.520.000	88,0000
QUIROGA LOPEZ LUZ	11.480.896-2	CHILE						320.000	320.000	8,0000
MORALES URRUTIA JAQUELINE ANDREA	12.469.729-8	CHILE						80.000	80.000	2,0000
ASPILLAGA ASPILLAGA ARTURO NICOLAS	15.720.348-7	CHILE	X					80.000	80.000	2,0000
RUIZ BARRENA GLORIA ALICIA	5075239-9	CHILE			300.000	7,5000	(300.000)			
					4.000.000	100,0000	(480.000)	480.000	4.000.000	100,0000



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5473-23-52471-R